



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**OTORGACION PATENTE RESTAURANT
DIURNO-NOCTURNO ALCOHOL.-**

Vallenar, 08 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0107 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente "**Restaurant Diurno y Nocturno Alcohol**" al Sr. Lincoyan Briceño González.-
- 2.- Acuerdo N° 02 de fecha 05/01/2016 y sesión ordinaria N° 01 de fecha 05/01/2016.
- 3.- Informe N° 233 del Depto. Rentas Municipales de fecha 11/11/2015.-
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art.3° Letra C.
- 5.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 6.- Informe N° 255 de fecha 23/11/2015 de la Dirección de Obras Municipales.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase al Sr. **LINCOYAN BRICEÑO GONZALEZ**, Rut.N° 6.659.603-6 patente de "**Restaurant Diurno y Nocturno Alcohol**" con venta de bebidas alcohólicas letra "**C**" la que se ubicará en calle Prat N° 494, local denominado "**Santa Elvira**".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Sr. Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____ /
- CTR/GGC/RPC/rob.